



CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos MARIO FRANCISCO JOSÉ FLORES LANUZA	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DICIEMBRE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ALICANTE

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	TELEFONICA, BBVA Y CARGO FLORES S.A.	181,98
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	FLORES SEA S.L., SABADEL	35.289,50
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	18.309,93 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE BIENES
LIBRO II DECLARACION DE BIENES

27 OCT. 2015

ENTRADA 622

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA UNIFAMILIAR	ALICANTE	1987	100% PLENO DOMINIO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA)
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	LOCAL OFICINA (FLORES SEA S.L. 16,67%)	VALENCIA	2005	PLENO DOMINIO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA)
	VIVIENDA (FLORES SEA S.L. 16,67%)	ALICANTE	2007	PLENO DOMINIO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA)
	PLAZA GARAJE (FLORES SEA S.L. 16,67%)	ALICANTE	2010	PLENO DOMINIO (ESCRITURA DE COMPRAVENTA)

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES (a 31-12-2014) DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (a 31-12-2014)	54.436,80 630.686,00

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	ACCIONES BANCO SABADEL 50% (a 31-12-2014)	13.791,75
	ACCIONES TELEFONICA 100% (a 31-12-2014) ACCIONES TELEFONICA 50% (a 31-12-2014)	1.066,56 533,28
	ACCIONES BBVA 100% (a 31-12-2014) ACCIONES BBVA 50% (a 31-12-2014)	6.560,82 899,75
	FONDOS DE INVERSIÓN CARTESIO 100% (a 31-12-2014) FONDOS DE INVERSIÓN CARTESIO 50% (a 31-12-2014)	138.976,09 100.270,66
	FONDOS DE INVERSIÓN BANCO SABADEL 50% (a 31-12-2014)	20.419,02
	ACCIONES CONTABLES FLORES SEA S.L 16,67% (valor teórico contable a 31-12-2014) y ACCIONES CARGO FLORES S.A. 23% (vtc a 31-12-14)	196.148,85 281.554,50
	Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	FERNANDO FLORES S.L.
FERNANDO FLORES BARCELONA S.L.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
1993	MOTOCICLETA HONDA TWO-FIFTY
2003	HARLEY DAVIDSON 98

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PENDIENTE DE COBRO FLORES SEA S.L. (31-12-14)	244.954,84
PENDIENTE DE COBRO FERNANDO FLORES S.L. (31-12-14)	18.786,64
PLAN DE PENSIONES BANKIA	208.159,67
PÓLIZA DE AHORRO	57.843,57

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

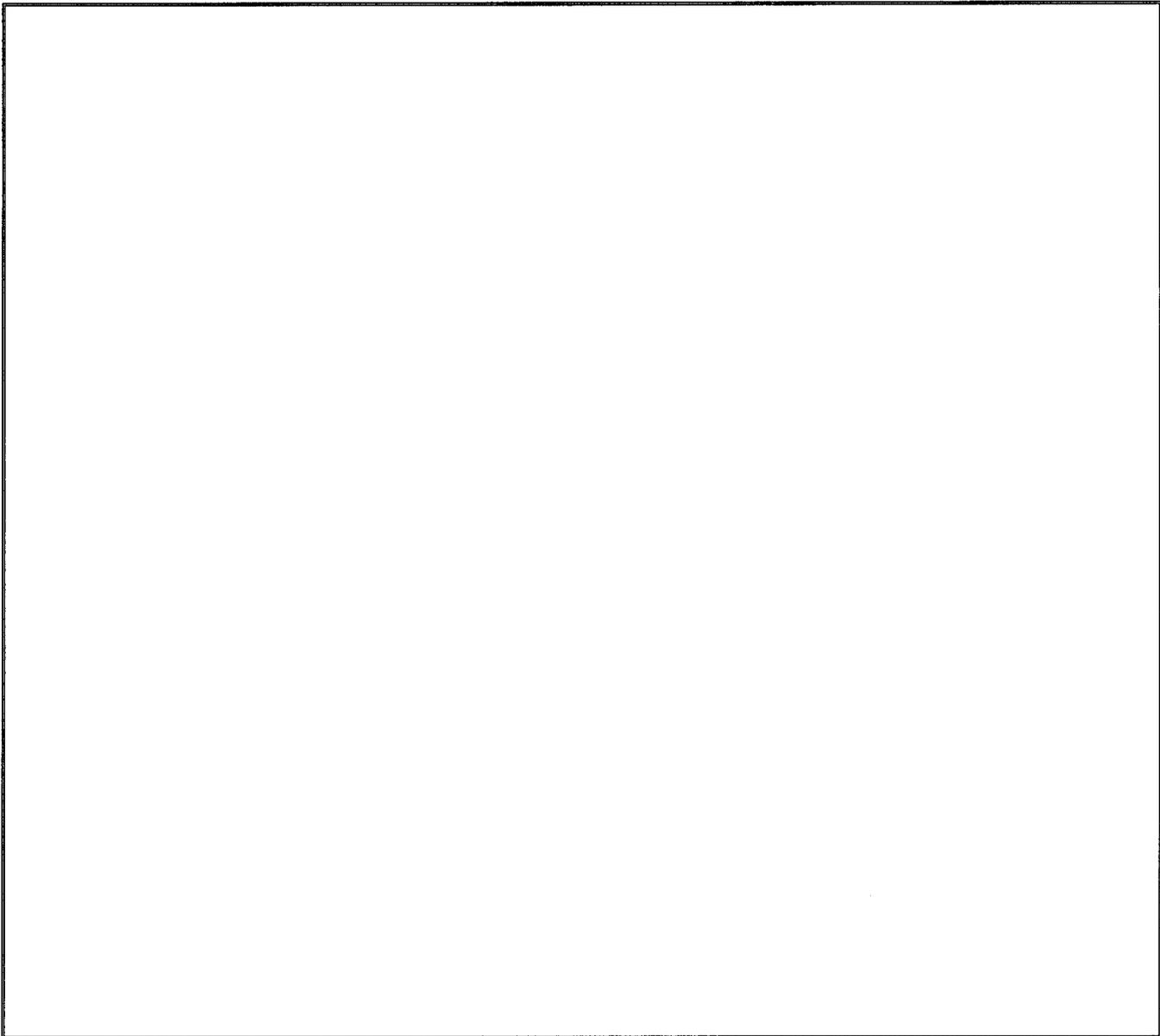
DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

PUERTO PENSIONES F.P.: 7.526,67

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

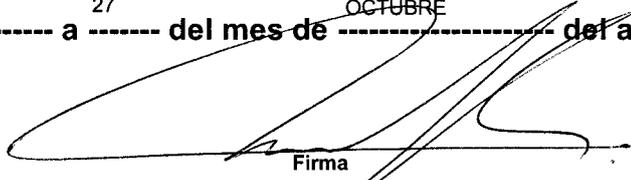


La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña MARIO FRANCISCO JOSÉ FLORES LANUZA-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 27 del mes de OCTUBRE del año dos mil 2015


Firma